

Río Gallegos, 17 de noviembre de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0104.824/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra mail del agente Lucas Martín CARULLI, mediante el cual solicita Licencia Especial los días 14, 17 y 18 de octubre del año en curso, para rendir los exámenes de los Concursos para la cobertura de los Cargos 424-A048-P y 436-A074-P, de la Planta de Administración y Apoyo, para los que se inscribiera;

QUE por Nota N° 817/22 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista del agente involucrado y eleva el encuadre legal correspondiente;

QUE la licencia solicitada se encuadra en Resolución N° 1515/18-R-UNPA – Licencia para participar en Concurso Cerrado Interno, Artículos 2°, 3°, 4° y 5°;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR Licencia Extraordinaria con goce de haberes para rendir examen al agente Lucas Martín CARULLI (C.U.I.L. N° 20-38851259-9) en el cargo de Planta Permanente de la Carrera de Administración y Apoyo, en el cargo código T128, del Área Educación a Distancia, Sector Asistencia a Alumnos No Presenciales, Agrupamiento Técnico Profesional, Categoría SEIS (6) del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente, y justificar las inasistencias incurridas por la misma los días 14, 17 y 18 de octubre del año en curso, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.-DEJAR ESTABLECIDO que el agente Lucas Martín CARULLI al reintegrarse al servicio, deberá presentar las certificaciones de haberse presentado en las instancias evaluativas correspondientes.-

ARTÍCULO 3°.-ESTABLECER que el Departamento Administración de Personal incorporará a los actuados, las certificaciones mencionadas en el Artículo anterior.-

ARTÍCULO 4°.-Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Educación a Distancia, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para ser enviado al Archivo de Gestión del Sector Administración de Personal.-



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG